



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 249

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE UTILIZAR EL 5TO
PISOS DEL HOSPITAL CENTRAL, PARA LA INTERNACIÓN Y
ATENCIÓN DE LOS/AS AFILIADOS/AS A IOMA.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos-LC

San Isidro, 20 de Agosto 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de disponer de un piso de los cuales están vacíos en el Hospital Central de San Isidro, a la atención de afiliados a IOMA, y;

CONSIDERANDO:

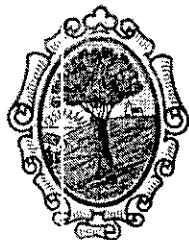
Que contar con un piso de IOMA dentro del Hospital Central de San Isidro sería de mucha utilidad ya que serviría para descomprimir el total de consultas y atenciones que recaen en el sistema de salud público;

Que contar con este espacio exclusivo sería de gran beneficio a sus afiliados y afiliadas ya que antes casos de urgencias, consultas o reclamos pertinentes se podrían realizar allí mismo sin necesidad de desplazarse mediante la incorporación de una oficina descentralizada;

Que en este contexto que estamos atravesando nos pone en alerta de la importancia de la necesidad de preservar y cuidar la salud de todos y todas nuestros trabajadores y trabajadoras dependientes del Estado Provincial y/o Municipal (personal de salud, educación, empleados públicos, etc...);

Que desde este espacio sugerimos que se tenga en cuenta para la internación y atención de afiliadas y afiliados a IOMA el 5to piso del Htal Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Posse";

Por ello el Bloque Frente de Todos-LC propone el tratamiento y sanción del siguiente;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias correspondientes a fin de utilizar el 5º piso del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" para uso de la internación y atención de sus afiliados y afiliadas, como así también la incorporación de una oficina descentralizada mediante la creación de un convenio articulado con IOMA.-

Artículo 2º: Los visto y considerando forman parte del proyecto.-

Artículo 3º: De forma.-


MARCOS CIANNI
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE DE TODOS - LC
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERATIVO DE SAN ISIDRO
★ 20 AGO 2020 ★
Hora. 1300
RECIBIDO

Handwritten signature



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

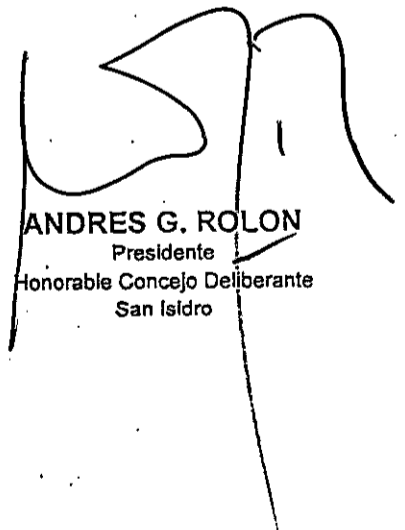
Ref.: Expte. N° 249. Hcd-2020.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Salud Pública.....-

SAN ISIDRO, 28 de Agosto de.....2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro